

CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

SESION EXTRAORDINARIA

ACTA Nro. 17

En la ciudad de Sauce, el doce de abril de dos mil veintiuno, siendo las 20:20 horas se reúne en forma virtual mediante la plataforma de Google Meet, el Concejo Municipal en sesión extraordinaria, con la participación del Sr. Alcalde Rubens Ottonello y los Sres. Concejales: Reina Rey, Samira Balbiani, Alejandro Alvarez, Gilberto Cabrera, Esteban Vieta, Ana Duboue, Mario Fernández, y Alberto Giannastasio.

Se recibe en carácter de Comisión General y en forma virtual según lo ya expresado, a los Sres. Sergio Ashfield y Silvana Nieves de la Intendencia Municipal de Canelones y al Arq. Juan Pablo Delgado de MEVIR para tratar el tema de la situación actual con respecto al Padrón 2195 de nuestra ciudad.

El Sr. Ashfield explica y resumen las opciones manejadas hasta el momento por parte de las autoridades competentes, expresando que la opción escogida para dar solución a la problemática planteada, es la de compartir dicho padrón entre el espacio de recreación del Barrio Jardines del Liceo y las viviendas planificadas por Mevir. Para ello, muestra un croquis o plano confeccionado a tales efectos, en donde se aprecia la construcción de 17 viviendas de Mevir y el espacio verde con una cancha de material y delimitado por plantaciones forestales y una estación saludable.

Deja constancia que si Mevir dispusiera de todo el padrón en cuestión, en lugar de 17 viviendas, se construirían 23 o 25 soluciones habitacionales, lo que en la práctica implica un renunciamiento de Mevir en beneficio del espacio verde del Barrio.

La Sra. Silvana Nieves expresa su agradecimiento por el recibimiento nuevamente por el Concejo Municipal, habiendo recibido con beneplácito la nota cursada por éste días atrás en el cual se plasmaba el consenso del mismo sobre trabajar en procura de una solución definitiva al tema en cuestión.

El Arq. Juan Pablo Delgado resalta el cometido de Mevir en la construcción de espacios comunitarios y la renuncia que hace el organismo en la construcción de 5 viviendas menos en pos de la conservación del espacio verde para el barrio que para el organismo también es muy importante.

El Sr. Ashfield expresa además, que se pretende presentar dicho proyecto a los vecinos del barrio Jardines del Liceo en el correr de la semana, ya que los plazos apremian.

El Sr. Alcalde comunica el recibimiento en la jornada de hoy de una nota suscripta por los vecinos, en la cual se deja constancia de la posición adoptada por ellos en cuanto a defender la conservación del espacio verde del barrio.

El Arq. Delgado manifiesta que de concretarse en los términos propuestos por Mevir y la Intendencia, la obra demandaría un plazo de entre 12 y 16 meses para su finalización total.

Se acuerda entre todos, coordinar para fines de esta semana una reunión con los vecinos del Barrio Jardines del Liceo para plantear la propuesta y tomar una posición al respecto.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

SAMIRA BALBIANI
CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

Se despide a los jefes de la Intendencia Municipal de Canelones y Mevir, agradeciendo su tiempo, quienes una vez desconectados, prosigue la reunión del Concejo.

Punto 2.- Acta 13. Se deja la lectura y consideración del Acta 13 para la próxima sesión del Concejo.

Punto 3.- Con respecto a los Servicios Municipales no presenciales, el Sr. Alcalde informa de que se colgaron varias placas en las redes sociales del Municipio de Sauce anunciando la modalidad de trabajo.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

Autoridades de ASSE presentaron nota solicitando el aval del Concejo Municipal para autorizar en algún local municipal que cuente con salida a teléfono celular y conexión wifi, la presencia de un médico para realizar tareas de asistencia remota sobre el Covid 19. A tales efectos, se envió por parte del Municipio local, mails al Sr. Leonardo Herou y a la Dirección de Cultura, proponiendo la utilización del local del Espacio Cultural para dicho fin.

El Sr. Concejales Alejandro Alvarez propone además, que en el marco de la emergencia sanitaria y de pandemia reinante, con las clases de todos los niveles educativos suspendidas en cuanto a la presencialidad, existiendo solo la posibilidad de impartir clases en forma virtual, utilizar las instalaciones del Espacio Cultural, con señal wifi propia, computadoras conectadas a internet y salón con espacio físico suficiente, para dar apoyo a aquellos estudiantes que no tengan la posibilidad material de conexión o tengan la misma limitada en cuanto al uso de datos. Medida de apoyo por parte del Municipio de Sauce que sería aplicable mientras dure la no presencialidad de las clases. Además, dicho concejal, manifiesta que perfectamente se puede coordinar esta ayuda a estudiantes con lo solicitado por las autoridades de ASSE, para lo cual se fijaría un horario en común en el cual estaría abierto el Espacio Cultural, dando la debida publicidad.

Los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo con esta propuesta y dan el aval para que la misma se lleve a cabo.

A continuación, el Sr. Alcalde informa de la situación del vacunatorio local, y de la situación planteada días atrás con problemas de agenda que ya fueron solucionados. Informando además de la realización ya efectuada a dos funcionarios (uno del Municipio y otro del CCCA) para dar asistencia y atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

El Sr. Alcalde informa del recibimiento en el día de la fecha de una partida de leche en polvo, azúcar y cocoa por parte de la Intendencia Municipal de Canelones para el merendero que está funcionando en los fondos del Espacio Cultural con una asistencia actualmente de aproximadamente 100 personas, así también la entrega de canastas de alimentos e insumos de primera necesidad adquiridos con el Fondo Covid Municipal y coordinado con la asistente social de la Intendencia Municipal de Canelones, previa autorización de la misma debidamente documentada por correo electrónico.

SAMIRA BAGIANI
CONCEJAL

Ajiamenbr
ARCELO GONZALEZ

CONCEJAL

Se deja constancia también, de la recepción de nota del Club Leo de Sauce solicitando colaboración para olla popular en el Barrio Los Solares a realizarse próximamente. El Sr. Concejal Alberto Giannastasio propone al respecto, la confección y firma de convenios entre el Municipio y el Club Leo a tales efectos y la generación de actividades o utilización del espacio instalado en dicho barrio, más precisamente, en el contenedor allí ubicado.

Se aprueba por unanimidad lo solicitado por el Club Leo en nota, acordando coordinar una visita del Concejo en el Barrio Los Solares con propuestas concretas a elaborar para dicha comunidad.

El Sr. Alcalde informa que la empresa Alvez&Clavero en el día de mañana estará instalando los aparatos de ejercicio de la estación saludable en el espacio verde del Barrio Blanco.

También informa que en el día de ayer se realizaron reparaciones en el local del Parque Artigas que presentaba filtraciones de agua en techo y rotura de cañería subterránea.

Se da cuenta de la caída días atrás de rama y tronco del Ceibo ubicado en la esquina de la Escuela 109, en la intersección de las calles Cnel. Peirán y Carmelo Renée González. Se coordinó con las Sras. Arquitectas de la IMC la ubicación provisoria en la plaza del tráiler de comida del Sr. Gerardo Olivera que se vió afectado por dicha caída.

Punto 4.- RESOLUCIONES del Fondo COVID y Fondo Permanente.

Lectura de la rendición de cuentas del Fondo permanente del mes de marzo 2021 con un saldo de \$ 17.216.- Se acuerda enviar en el futuro vía mail a los Sres. Concejales, toda la información gráfica pertinente para tener estudiada de antemano la misma, todo lo cual es aprobado por unanimidad.

Con respecto a la nueva integración de la Comisión Patriótica y de Eventos de Sauce, se acuerda entre los próximos días jueves y viernes, traer cada bancada los nombres propuestos para dicha integración.

Con referencia al PLAN QUINQUENAL MUNICIPAL, se comunica la resolución de la IMC de prórroga para su presentación hasta el día 23 de abril próximo.

En esta semana estaría llegando el material correspondiente con insumos y las acciones y pautas para su elaboración por parte del Municipio. La Dir. De Gobiernos Locales está elaborando planillas para que los Municipios presenten el PQM.

El Sr. Alcalde a tales efectos propone una próxima reunión virtual y una reunión posterior presencial con la asistencia de 1 concejal por línea para evitar aglomeración. Se aprueba por unanimidad.

Se presenta nota del Centro Escaparte y del Club de Abuelos solicitando el usufructo de la ex sede del Club Deportivo Sauce. Se deja constancia de su recibo y pendiente su trato.

PROC. Rubens Ottoneiro
Alcalde Municipio
Sauce

Alfonso
CONCEJAL

CONCEJAL

Ajaramberri
CONCEJAL

CAMINERIA URBANA Y RURAL. El Sr. Alcalde da cuenta de la paralización total de obras por parte de la IMC desde el 23 de marzo pasado. Se ha contactado con el Director de Obras Sr. Guillermo Burgueño y el Sr. Jorge Marrero quienes le han manifestado que en virtud de no existir resolución de la IMC de sacar las maquinas a trabajar, ellos están imposibilitados de hacerlo. Hecho este que agrava la situación de roturas y deterioro grave de calles y caminos del Municipio. Agravado por las intensas lluvias de los días anteriores.

Existe la posibilidad de una reunión del Intendente Orsi con alcaldes en los próximos días para destrabar la situación.

Surge la posibilidad de que en esta semana pueda salir alguna maquina a trabajar en zona urbana.

El Sr. Alcalde dada la situación de gravedad en el estado de conservación de calles y caminos rurales del Municipio de Sauce, propone la declaración de EMERGENCIA VIAL.

El Sr. Concejal Alberto Giannastasio se opone a la misma, considerando que es demasiado apresurado su tratamiento y suscripción de la misma.

El Sr. Concejal Alejandro Alvarez propone que junto con la declaración de emergencia vial para el Municipio de Sauce, se solicite a las autoridades pertinentes, la ampliación de rubros para el mantenimiento de la Caminería Rural, ya que con lo asignado actualmente sólo se llega a cubrir por año un 20% del total de la extensión, siendo uno de los Municipios con mayor kms de caminería rural, y que la misma es utilizada para la salida de la producción en casi su totalidad.

El Sr. Concejal Estaban Vieta propone adquirir maquinaria propia por parte del Municipio, tales como Retroexcavadora, Camión con volcadora, etc. Asimismo, propone un proyecto de resolución en el cual se contempla la preocupación de todas las partes al respecto y se confecciona un borrador a ser analizado en los próximos días para su emisión y suscripción.

El Concejo Municipal por mayoría de sus integrantes, deja constancia de su intención de emitir y suscribir una declaración de Emergencia Vial para el Municipio de Sauce en el marco de contexto ya mencionado anteriormente.

Siendo las 00:15 horas se levanta la sesión ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAUCE, EL DÍA _____ DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (46 AL 49).

Rubens Ottomello
Alcalde Municipio
Sauce

SAMIRA BARBANI
CONCEJAL

CONCEJAL

ALBERTO GIANNASTASIO

CONCEJAL